



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00721606- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario Académico de la Facultad de Artes de prorrogar la vigencia de la RHCD-2021-72-E-UNC-DEC#FA que dispone la aplicabilidad de la OHCD FFyH N° 2/2011 para la selección, designación y cursado de adscripciones en el ámbito de la Facultad de Artes para el ciclo lectivo 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la aplicación del Reglamento de Adscripción aprobado mediante OHCD N° 3/2016 fue suspendida oportunamente debido a una serie de dificultades operativas que ameritan su revisión por parte del H. Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Facultad.

Que lo solicitado cuenta con el acuerdo del Consejo Académico de la Facultad de Artes y del personal del Área de Asuntos Académicos en virtud de que se mantienen las condiciones que motivaron la prórroga dispuesta por RHCD-2021-72-E-UNC-DEC#FA.

Que se prevé para 2022 la aprobación de una versión definitiva del Reglamento de Adscripción que salve las dificultades halladas.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 13 de diciembre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la validez de la OHCD FFyH N° 2/2011 para la selección, designación y cursado de adscripciones en el ámbito de la Facultad de Artes para el ciclo lectivo 2022.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a la Prosecretaría de Egresados, a los cuatro Departamentos Académicos y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

